

DECRETO MUNICIPAL N° 799

Castro, 27 de Diciembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, los solicitudes de fechas 18.12.2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Encargado Organizaciones Comunitarias, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Rodrigo Mora Díaz,** Administrativo Grado 17° EMR., de acuerdo al siguiente detalle:

Ancud y Quemchi, día 16 de Diciembre 2019, con motivo de traslado Club adultos mayores Raíces de Chelin.

Osorno, día 17 de Diciembre 2019, con motivo de traslado Club adultos mayores Padre Francisco Urbeola de Rilan.

CANCELESE, viáticos por un 40% los días antes mencionados, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"